



**INAUGURACIÓN DE LA JORNADA CONMEMORATIVA
DEL 30 ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR**

Lunes, 28 de Junio de 2010

Sr. Presidente del Senado, (Javier Rojo)

Sr. Vicepresidente de la Comisión Europea, (Joaquín Almunia)

Sr. Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, (Yukiya Amano)

Sra. Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, (Carmen Martínez Ten)

Presidentes de la Comisión de Industria del Congreso y Senado,
Diputados y Senadores

Señores Presidentes de Organismos Reguladores de Seguridad Nuclear

Señores Consejeros y Ex presidentes

Señoras y señores,

No puedo comenzar de otra manera que no sea felicitando al Consejo de Seguridad Nuclear por este, su trigésimo, aniversario. Treinta años en los que el CSN ha sabido ganarse una reputación que trasciende nuestras fronteras, situándose como uno de los organismos reguladores en el ámbito nuclear mejor valorados internacionalmente. Felicidades.

En la celebración de un aniversario, siempre conviene recordar los orígenes y el camino recorrido, para aprender de la experiencia y mirar al futuro con las máximas garantías.

En este caso, hace ya tiempo que se puso de manifiesto la existencia de ámbitos de actividad, cuyas especiales características hacían necesario contar con un organismo especializado, que ostentase la necesaria cualificación técnica para llevar a cabo un estricto control sobre dicho ámbito, unida a la capacidad legal para hacer cumplir sus decisiones.

Asimismo, las sociedades democráticas más desarrolladas pronto se dieron cuenta de que, para llevar a cabo sus funciones con la eficacia que se les exigía a estos organismos, era de gran utilidad que éstos gozaran de la suficiente autonomía en relación con el Gobierno.

En España, la actuación pionera en la creación de este tipo de organismos tuvo lugar con la creación, en 1980, del Consejo de Seguridad Nuclear (el CSN), como único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, e independiente de la Administración General del Estado.

Es indudable que la creación del CSN, que supuso colocar a nuestro país entre los más avanzados en esta materia, constituyó un hito fundamental en el desarrollo de la seguridad nuclear y de la protección radiológica en España.

Desde su creación en 1980, el Consejo se ha ido dotando de la experiencia y de las capacidades técnicas y humanas necesarias para hacer frente a las importantes misiones que tiene encomendadas en relación con la inspección y el control del funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas.

Y en este sentido, la Ley 15/1980, por la que se creó este Organismo, y posteriormente la Ley 33/2007, que la modificaba, son piezas clave del marco normativo nuclear español y suponen una garantía firme sobre el control que en nuestro país se ejerce sobre el uso de la energía nuclear.

Además, son garantía de que la inspección y el control de estas instalaciones se lleva a cabo sin que suponga un riesgo indebido para las personas o el medio ambiente.

No obstante, es necesario conciliar esa independencia o autonomía, con la necesaria supervisión por parte de la sociedad a la que sirve y a la que debe estar sometido todo organismo público. Con este objetivo, existen dos aspectos previstos en la Ley de creación que considero necesario resaltar.

En primer lugar, el control al que está sometido este Organismo por parte del Parlamento, al que rinde cuentas a través de las correspondientes Comisiones parlamentarias del Congreso y del Senado.

Esta rendición de cuentas se realiza no sólo mediante la remisión del informe anual sobre sus actividades, sino también con las comparecencias que le puedan ser requeridas.

En segundo lugar, es imprescindible que esta independencia, además de descansar en la Ley y contar con una supervisión parlamentaria, esté debidamente acreditada ante la ciudadanía, para lo que es imprescindible que este Organismo genere en la sociedad un alto grado de confianza.

Y para suscitar esta confianza, entiendo que dos son los factores fundamentales: por un lado, es necesario contar con un alto nivel de especialización científica y técnica y, por otro, es preciso disponer de los mecanismos oportunos para que el CSN actúe de forma transparente ante la sociedad y esto sea visto así por la misma.

Soy consciente de que, en relación con estos factores y en el mantenimiento de una filosofía de continua mejora, el Consejo de Seguridad Nuclear, y particularmente su Presidenta, vienen poniendo todo su empeño. Y lo hacen con gran acierto.

Es evidente que, durante sus 30 años de existencia, el contexto en el que se han desarrollado las actividades del Consejo ha ido evolucionando y planteando distintos retos para nuestra sociedad y, particularmente, para este Organismo.

Por lo que se refiere al funcionamiento de las centrales nucleares, es indudable que la liberalización de los mercados energéticos, supuso un importante desafío para el Consejo, ante la necesidad de supervisar que, con independencia de cual sea el contexto de competencia de mercado en el que operen estas instalaciones, su funcionamiento esté siempre condicionado por la prioridad máxima del mantenimiento de la seguridad.

Asimismo, el incremento en el uso de las fuentes radiactivas en los múltiples campos en las que éstas tienen aplicación, como la medicina, la industria, o la investigación, ha hecho necesario aumentar de forma sustancial la vigilancia sobre estos materiales, tanto para evitar que, de forma involuntaria, puedan provocar daño radiológico a las personas o al medio ambiente, como para impedir que puedan ser objeto de robo o desvío para un uso indebido y convertirse en una amenaza para la sociedad.

No obstante, creo que podemos afirmar con satisfacción que, tanto la sociedad española —mediante las modificaciones oportunas del marco normativo, o, en algún caso, mediante el establecimiento de protocolos de colaboración—, como el CSN, dotándose de los recursos humanos y técnicos necesarios, han sabido hacer frente a estos retos de forma óptima, internacionalmente reconocida por la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Por último, creo que es importante poner de manifiesto el espíritu de cooperación institucional que se viene manteniendo entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Consejo de Seguridad Nuclear, que va a continuar y que estoy seguro de que nos va a permitir hacer frente de forma airosa a los retos comunes que en el futuro se nos puedan plantear.

Y, más a corto plazo, a algunas tareas como la aprobación por el Gobierno del nuevo Estatuto del Consejo, que espero que tenga lugar en fechas próximas y que permitirá poner en marcha el “Comité Asesor para la información y participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica” previsto en la última reforma de la Ley de creación del CSN.

Un espíritu de cooperación institucional con el que contamos para diseñar nuestro modelo energético de los próximos 10 años. Para ello, creo que hemos alcanzado las condiciones para acordar con todos los partidos políticos y, en especial, con el Partido Popular, un Pacto de Estado de la Energía. Un Pacto de Estado que debe mirar al futuro y no al pasado, y abordar las cuestiones estructurales de nuestro modelo energético y no solo cuestiones puntuales.

Para terminar, quiero reiterar mis felicitaciones al CSN por este aniversario. Y animar a su Presidenta, y a todo el personal que lo compone, a perseverar en el objetivo de excelencia en el cumplimiento de las misiones que tiene asignadas por la sociedad, tal como ha venido haciendo durante estos 30 años.

Muchas gracias.